

Bases de la promoción

Seguro de Salud DKV Integral

RECOMENDAR A UN AMIGO

1. Identificación del organizador

DKV Seguros y Reaseguros, S.A.E, con domicilio en 50018 Zaragoza, Torre DKV. Avenida María Zambrano, 31(en adelante “DKV Seguros”), ha decidido ofrecer a sus actuales clientes de Seguros de Salud DKV una promoción organizada por AKLAMIO GmbH (www.aklamio.com), con domicilio en 10827 Berlín (Alemania), Hauptstr. 27 Haus 9 Aufgang N.

Serán de aplicación los Términos y Condiciones generales y la Política de Privacidad de nuestro proveedor de servicios AKLAMIO GmbH (ver <https://www.aklamio.com/es/community/terminos-y-condiciones> y <https://www.aklamio.com/es/community/privacidad>), de conformidad con las condiciones particulares que les resumimos a continuación:

2. ¿Quién puede participar en esta promoción?

Podrán participar en la promoción todas aquellas personas físicas mayores de 18 años, residentes en el Territorio Nacional, excepto Navarra que queda excluida en esta promoción.

3. Ámbito geográfico y participantes

La participación en la Promoción supone la aceptación en su totalidad de los presentes términos y condiciones y de los de Aklamio, e **implica la obligación de contratación y pago por el Recomendado de un Seguro de Salud DKV Integral**.

Podrá participar en la presente promoción cualquier persona física mayor de 18 años, residente legalmente en España:

- como **Recomendador**: que sea actualmente tomador de un Seguro de Salud DKV en vigor y al corriente pago de sus recibos. Se excluye expresamente de la participación en la promoción a los tomadores de un Seguro DKV Famedic; a los agentes de seguros -exclusivos o no-, a los empleados del grupo de empresas del cual DKV Seguros es sociedad matriz y a los familiares de cualquiera de ellos.

- como **Recomendado**: que no sea ya actualmente o durante los últimos seis meses tomador, beneficiario o asegurado de un Seguro de Salud DKV, y que en aplicación de la Promoción contrate y pague como tomador un Seguro de Salud **DKV Integral**.

Con carácter general esta Promoción no es acumulable a otros descuentos o promociones vigentes en el grupo DKV Seguros.

4. Cuál es el premio?

El **Recomendador** recibirá una recompensa de **cuarenta euros (40.-€)**, y su **Recomendado** recibirá una recompensa de **otros cuarenta euros (40.-€)**, que se ingresarán en el número de cuenta proporcionado a Aklamio por cada uno de ellos.

5. ¿Cómo participar?

Mediante la mecánica de MGM (“Member Get Member”) que se describe en www.aklamio.com y que se resume a continuación:

- El Recomendador, mediante la mecánica establecida, se registrará en <https://seguros.dkv.es/mgm/clientes> y sugerirá a sus amigos y/o familiares la contratación de un Seguro de Salud **DKV Integral** a través de un enlace personal facilitado por Aklamio.
- El familiar/amigo al que has recomendado hará clic en el enlace de recomendación recibido y será redirigido al sitio web de Aklamio y al de DKV Seguros.
- El Recomendado, después de hacer clic en el enlace de recomendación y ser redirigido al sitio web de DKV Seguros, contrata un Seguro de Salud **DKV Integral**, paga la prima convenida y -al igual que el Recomendador- no desiste del contrato durante el periodo de desistimiento inicial legal/voluntariamente fijado ni devuelve recibo alguno al grupo DKV Seguros.

- Cada Recomendador podrá acceder a un máximo de cuatro (4) recompensas. Si supera el número máximo de recomendaciones/recompensas permitidas, no tendrá derecho a percibir más recompensas por parte de Aklamio. A tal efecto, Aklamio se reserva el derecho a bloquear su cuenta con Aklamio sin previo aviso y/o a no otorgarle un número de recompensas que superen el máximo permitido.
- Los enlaces son personales y por tanto no podrán publicarse/distribuirse a través de lugares públicos (internet, redes sociales u otros) para su acceso y/o utilización por terceros distintos de amigos y/o familiares del Recomendador de los que este haya previamente recabado el consentimiento para la recepción del enlace personalizado de recomendación.
- La recompensa se solicitará a y será abonada exclusivamente por Aklamio, organizador de la presente Promoción. Para cualquier cuestión o reclamación en relación a esta Promoción, deberá dirigirse exclusivamente a Aklamio (consultas@aklamio.com) con quien Usted contrata la Promoción. A efectos informativos, Aklamio ha informado de que la recepción de la recompensa no es inmediata, si no que transcurre un período estándar para la validación de la recompensa a obtener, tras la contratación y pago del Seguro de Salud **DKV Integral** por el Recomendado, de noventa días aproximadamente.
- DKV Seguros no es ni se hace responsable de las pérdidas o irregularidades que puedan producirse ocasionadas por interferencias o mal funcionamiento en la comunicación, tales como errores informáticos o falta temporal de disponibilidad en las telecomunicaciones.

6. Duración de la promoción

Se rechazarán y no se tendrán por válidas aquellas participaciones en la Promoción que se reciban con posterioridad al trece de mayo de dos mil veintidós (13/05/2022).

DKV Seguros y/o Aklamio se reservan el derecho de cancelar o cambiar la duración y otros términos o condiciones de esta Promoción sin previo aviso, en caso de errores técnicos, fraudes detectados o cualquier otro motivo que afecte a su normal desarrollo, o en caso de alcanzarse el número máximo de sesenta (60) Recomendados.

7. Protección de datos

Todos los datos facilitados por el participante deberán ser veraces y estar actualizados. La identidad de los participantes se acreditará, en su caso, exclusivamente por medio de documentos oficiales.

Le recordamos que el responsable del tratamiento de su datos personales será DKV Seguros y/o Aklamio, según la

operativa de la promoción descrita: recepción del Premio -“Recompensa”- y contratación con uno y otro (con Aklamio, para la participación en la Promoción, y con DKV Seguros en caso de contratación de un seguro de salud **DKV Integral**).

En el caso de DKV Seguros, con base legítima en el consentimiento expreso que nos da, podremos asimismo mantenerle informado de otras promociones, productos y servicios de nuestra compañía o de otras empresas del Grupo DKV Seguros, nunca de terceros. Conservaremos sus datos, haya o no recibido un Premio, de forma indefinida, salvo que manifieste su derecho de oposición a que le sigamos informando. Si resulta eliminado por DKV Seguros los conservaremos por los plazos legales necesarios de exigencia de responsabilidad y cumplimiento de las normativas de aplicación.

Este y otros derechos que le asisten como el de acceso, rectificación de sus datos, limitación del tratamiento a solo quejas o reclamaciones, portabilidad o supresión definitiva de los mismos los atenderemos gratuitamente previa identificación con su nombre completo y número de DNI a arco@dkvseguros.es.

Si no quedase satisfecho, nuestro delegado de Protección de datos le atenderá en dpogrupodkv@dkvseguros.es y, si aun así tampoco se considera conforme, puede dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos en www.aepd.es.

8. Detección de participación fraudulenta

En el supuesto de que el participante hubiera facilitado datos falsos, incompletos o erróneos, su participación no será tenida en cuenta y quedará excluido de la Promoción y de la posibilidad de optar a Premio alguno.

DKV Seguros se reserva el derecho de excluir de la presente Promoción a aquellos participantes en la Promoción de los que sospeche o detecte que hayan participado de manera fraudulenta, pudiendo solicitar la documentación que estime necesaria para confirmar o eliminar cualquier tipo de sospecha. La falta de entrega de la documentación solicitada conllevará la eliminación inmediata del participante.

De igual modo, DKV Seguros se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la Promoción, tales como spam, creación de perfiles falsos, publicidad fraudulenta, pago/recompensa por participación, autocontratación o contratación recíproca, y cualquier otro que se considere que altera el buen funcionamiento del concurso y las exigencias de la buena fe en la participación, todo ello en relación a la finalidad de la Promoción (recabar nuevos clientes y contratar nuevas pólizas de Salud **DKV Integral** con vocación de permanencia).

DKV Seguros se reserva el derecho de excluir del concurso a aquellos participantes que vulneren parcial o totalmente estos términos y condiciones.

Asimismo, serán descartados los participantes que no reúnan los requisitos y condiciones citadas en las presentes, o atenten a la buena imagen o reputación corporativa de DKV Seguros, no asumiendo DKV Seguros ninguna responsabilidad por todas ellas.

9. Derechos de imagen

De acuerdo con lo que establece la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y la normativa de aplicación en cada momento, DKV Seguros estará facultada, a efectos de transparencia de la correcta ejecución de la Promoción, para reproducir, utilizar y difundir/publicar la imagen y el nombre de los ganadores de la Promoción en los medios online internos y externos propios de DKV Seguros, siempre que el participante no nos notifique lo contrario, en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con esta promoción, sin que dichas actividades les confieran derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado conforme a estos términos y condiciones.

10. Jurisdicción aplicable

Los participantes, DKV Seguros y la empresa organizadora aceptan que cualquier controversia que pudiera surgir en la interpretación o ejecución de estos términos y condiciones y/o de la Promoción quedará sometida a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Zaragoza capital, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

La participación en la Promoción supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases y de los Términos y Condiciones y Política de Privacidad de Aklamio. La manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, DKV Seguros quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.